Manizales, 27 de marzo de 2026

CUENTA DE COBRO No. 03

ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ
NIT. 900.240.084-2

DEBE A:

ALEJANDRA HOYOS PULECIO
C.C. 1.053.842.286 de Manizales

La suma de: $6.371.021 (seis millones trecientos setenta y un mil veintiún pesos) por concepto de: Servicios Prestados desde el 1 de marzo hasta el 31 de marzo del 2026, según relación de actividades adjunta del contrato 002-2026 con la Asociación Aeropuerto del Café:

Igualmente autorizo a la Asociación Aeropuerto del Café para realizar el pago en la cuenta ahorros Nro. 62315657089 ahorros de Bancolombia, de la cual adjunto certificación.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que en mi depuración del impuesto sobre la renta no usaré costos y sí la renta exenta del 25% contenida en el numeral 10 del artículo 206 del ET.

La manifestación expresa anteriormente, es según el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016

Atentamente,



ALEJANDRA HOYOS PULECIO

C.C 1.053.842.286